

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

RESOLUCIÓN No. 156-10

QUE DESIGNA NUEVOS FUNCIONARIOS Y DISPONE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INDOTEL.

El **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, por órgano de su Consejo Directivo y de conformidad con las disposiciones de los artículos 84 y 91 de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, promulgada el veintisiete (27) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998), publicada reunido válidamente, previa convocatoria, ha dictado la presente **RESOLUCIÓN**:

Con motivo de la designación de nuevos funcionarios y la introducción de cambios en la estructura organizacional del **INDOTEL**;

Antecedentes.-

1. El 2 de febrero de 2009, fue suscrito entre el **INDOTEL** y el **GRUPO DE CONSULTORÍA PARETO, S.A.**, un contrato para la realización de un análisis y consecuente diagnóstico, en torno a la estructura organizacional de esta institución, en el ámbito de las gerencias, departamentos y las áreas operativas;
2. Con posterioridad al referido convenio, el Consejo Directivo del **INDOTEL** ha ponderado la necesidad de realizar cambios atinentes, tanto a la designación de funcionarios, como a la estructura organizacional de la institución, con el objeto de perseguir la eficiencia de las operaciones de la misma;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL), DESPUES DE HABER ESTUDIADO Y DELIBERADO SOBRE EL CASO:

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de los artículos 80 y 81 de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, el Consejo Directivo es la máxima autoridad del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**) y sus miembros son designados por el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: Que como resultado de las ponderaciones realizadas por el **INDOTEL**, incluidas las recomendaciones formuladas por el **GRUPO DE CONSULTORÍA PARETO, S.A.**, se ha decidido disponer acciones de personal que se traducen en cambios el organigrama organizacional de la institución, con impacto en los niveles gerenciales, departamentales y unidades operativas, con el propósito de hacer más eficiente la estructura en cuanto a los procesos y actividades;

CONSIDERANDO: Que la finalidad de una estructura organizacional es establecer un patrón de relaciones entre los distintos miembros de una entidad para optimizar el trabajo en equipo, con miras a alcanzar las metas fijadas en la planificación;

CONSIDERANDO: Que el literal "c" del artículo 84 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, confiere al Consejo Directivo del **INDOTEL** la facultad de designar y remover al Auditor Interno de la institución;

CONSIDERANDO: Que, de igual modo como autoridad máxima del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**), el Consejo Directivo puede designar y remover aquellos funcionarios de las diferentes cargos dentro del órgano regulador que entienda pertinentes;

CONSIDERANDO: Que en la actualidad el Consejo Directivo del **INDOTEL** ha identificado la necesidad de establecer cambios entre los principales funcionarios administrativos de la institución, a fin de mantener el dinamismo que demandan las actividades del órgano regulador de las telecomunicaciones y por conveniencia del servicio;

CONSIDERANDO: Que como máxima autoridad del **INDOTEL**, el Consejo Directivo está facultado para realizar cambios y designar nuevos funcionarios en las distintas dependencias que conforman la estructura operativa del órgano regulador;

VISTA: La Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98 de 27 de mayo de 1998, en sus disposiciones citadas;

VISTO: El estudio realizado por el **GRUPO DE CONSULTORÍA PARETO, S.A.**, en torno a la estructura organizacional del **INDOTEL** en el ámbito de sus gerencias, departamentos y estructuras operativas;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (INDOTEL), EN EJERCICIO
DE SUS FACULTADES LEGALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **ING. OSCAR MELGEN**; como Gerente Administrativo del **INDOTEL**, en sustitución del **LIC. JUAN DANIEL BALCACER**.

SEGUNDO: DESIGNAR al **LIC. JUAN DANIEL BALCACER**, como Gerente de Relaciones Públicas y Comunicaciones del **INDOTEL**.

TERCERO: DESIGNAR al **LIC. JUAN ALBERTO THEN**, como Auditor Interno del **INDOTEL**, cargo vacante.

CUARTO: DESIGNAR a la **LIC. GIANELLA PEREIRA**, como Encargada del Departamento de Gestión Humana de la Gerencia Administrativa del **INDOTEL**.

QUINTO: DESIGNAR al **LIC. JOSÉ ALTAGRACIA CASTAÑO BOLQUE**, como Encargado del Departamento de Logística de **INDOTEL**.

SEXTO: DESIGNAR a la **LIC. LIN COSS ZAFRA**, como Encargada del Departamento de Relaciones Intergubernamentales del **INDOTEL**, en sustitución de la **LIC. LOURDES HERNANDEZ TRONCOSO**.

SEPTIMO: DESIGNAR a la **LIC. LOURDES HERNANDEZ TRONCOSO** como Encargada de la Unidad de Protocolo de la Gerencia de Relaciones Públicas y Comunicaciones del **INDOTEL**.

OCTAVO: DESIGNAR a la **LIC. LUZ A. MARTE SANTANA**, como Sub-Consultora Jurídica del **INDOTEL**.

NOVENO: DESIGNAR a la **LIC. FLAVIA CRISTINA LOCKWARD**, a Sub-Gerente de la Gerencia de Relaciones Públicas y Comunicaciones; y

DECIMO: DESIGNAR a la **LIC. MARTHA JIMENEZ**, como Encargada del Departamento de Comunicaciones, de la Gerencia de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

UNDECIMO: ENCOMENDAR a la Directora Ejecutiva la comunicación de la presente resolución a todo el personal del órgano regulador, así como su publicación en el Boletín Oficial del **INDOTEL** y en la página web que mantiene esta institución en la red de Internet.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución, a unanimidad de votos del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito nacional, capital de la República Dominicana, hoy día cinco (5) del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).

Firmados:

David A. Pérez Taveras
Secretario de Estado,
Presidente del Consejo Directivo

José Alfredo Rizek V.
En representación del
Ministro de Economía, Planificación y
Desarrollo
Miembro ex officio del Consejo Directivo

Domingo Tavárez
Miembro del Consejo Directivo

Juan Antonio Delgado
Miembro del Consejo Directivo

Joelle Exarhakos Casasnovas
Directora Ejecutiva
Secretaria del Consejo Directivo